



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CAPAMI
2021 - 2024

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
14 DIC 2022

BAJO RESERVA DE LEY
OFICIALÍA DE PARTES
18:38 *Diana*

No. DE OFICIO: CAP/329/2022.

ASUNTO: Entrega de documentación para Auditoría de Cumplimiento financiero número 2021-B-CF-59P-025-2022.

*Anexa 03 fajas sin
revisar contenido.*

Iguala de la Independencia, Gro., a 14 de diciembre del 2022.

060905

L.C. SIMONA NÚÑEZ ZARCO.
AUDITORA ESPECIAL DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES.
PRESENTE.

Por medio de la presente y en respuesta al anexo 1 del Acta de Seguimiento a Resultados Finales y Observaciones Preliminares con fecha 05 de diciembre de 2022, en el que con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 91 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 3 fracción II, 4 y 11 fracciones XIV, XXI, XXV, XXVI y XLVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se hace entrega de la información solicitada, como es la evidencia documental que acredite las acciones emprendidas para implementar mecanismos que garanticen que en el caso de otorgar descuentos y condonaciones, se cuente con la evidencia de su autorización por funcionario facultado para ello y con la documentación suficiente que ampare el registro contable efectuado. Esto derivado de la auditoría número 2021-B-CF-59P-025-2022, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 realizada a este Organismo a mi cargo, tengo a bien presentar a su atenta consideración las justificaciones y aclaraciones observadas a esta paramunicipal.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo a la orden para cualquier duda y/o aclaración de la información presentada.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
Atentamente
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

L.A.E. DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ.
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo.

Iguala, Gro. A 12 de diciembre de 2022.

C. J. JESUS SOLIS ZAVALÈTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
OFICINA
PRESENTE

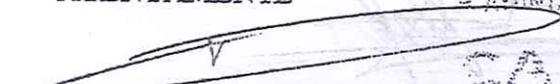
Por este medio se informa a Usted lo siguiente: Con respecto a los descuentos o condonaciones que se llegan a otorgar a algunos de nuestros usuarios, que corresponda a los tramites que se realizan en su área, se le solicita que este proceso debe estar integrado de la siguiente manera;

- Elaborar correctamente el documento en donde consten las cantidades totales y sobre las cuales se otorgue el descuento o condonación correspondiente, indicar el porcentaje y la cantidad a descontar o a condonar, dicho descuento o condonación únicamente podrá ser autorizado por el Director General de esta Paramunicipal firmando la correspondiente acta o convenio celebrados para tal efecto.

Punto y a parte y aprovechando el presente, hago de su conocimiento que todo tramite realizado en su área y que sea turnado a otras áreas para su conclusión, debe llevar toda la documentación necesaria, que queden como respaldo y evidencia para las autoridades correspondientes.

Aunado a lo anterior, se deberán anexar a todos los procesos, todos los requisitos ya establecidos por esta Paramunicipal y que ya tienen conocimiento de ellos.

ATENTAMENTE


LIC. DAVIC LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL.

COMISION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CAPAMI
DEPTO. DE CONTRATOS
DIRECCION GENERAL

12/14/2022
Jesus Solis
[Handwritten signature]

Iguala, Gro. a 13 de diciembre de 2021.

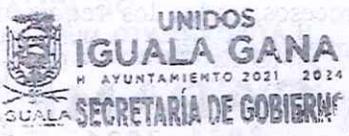
AL C. JESUS SOLIS ZAVALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCAANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA



EL CIUDADANO LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO -----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS .



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO

Iguala, Gro. A 12 de diciembre de 2022.

C. ARQ. OSCAR ISAAC HERNANDEZ BARRAGAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
OFICINA
PRESENTE

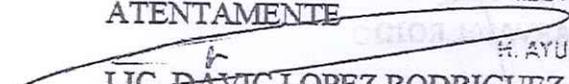
Por este medio se informa a Usted lo siguiente: Con respecto a los descuentos que se llegan a otorgar a algunos de nuestros usuarios, se le solicita que este proceso debe estar integrado de la siguiente manera;

- Antes de elaborar cualquier presupuesto, en primera instancia, se debe contar con la verificación realizada por parte de las áreas de COBRANZAS y PLANEACION, lo más exacta posible que no dé lugar a dudas respecto de los servicios de que se trate, es decir, en caso de tratarse de conexión de servicios de agua o drenaje, se debe tener la seguridad de que el usuario no cuenta con dichos servicios, esto con la finalidad de evitar devoluciones de pagos realizados por no llevarse a cabo los trabajos contratados
- Posteriormente al realizarse el presupuesto correspondiente, en caso de que el usuario lo acepte y se le llegara a hacer un descuento, anexar al expediente la autorización por escrito de parte del Director General de esta Paramunicipal.

Punto y aparte y aprovechando el presente, hago de su conocimiento que todo tramite realizado en su área y que sea turnado a otras áreas para su conclusión, debe llevar toda la documentación necesaria, que queden como respaldo y evidencia para las autoridades correspondientes.

Aunado a lo anterior, se deberán anexar a todos los procesos, todos los requisitos ya establecidos por esta Paramunicipal y que ya tienen conocimiento de ello.

ATENTAMENTE


LIC. DAVID LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL O INSTITUCIONAL
2021 - 2024

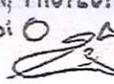
CAPAMI
2021 - 2024
DIRECCION GENERAL

**IGUALA**
COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL O INSTITUCIONAL
2021 - 2024

C.c.p. CP. Inocencio Román Ortiz. - Director Administrativo
C.c.p. CP. Adrián Israel Nájera Suarez. - Contralor Interno

PAMI
2021 - 2024

PLANEACION, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

RECIBIÓ  **OSCAR HERNANDEZ**

12/12/22

Iguala, Gro. A 13 de diciembre de 2023

C. CARO OSCAR ISAAC HERNANDEZ BARRAGAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
OFICINA
PRESIDENTE



EL CIUDADANO LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO -----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS .



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO

secretariadegobierno@iguala.gob.mx

(733) 33 3 96 00 Ext. 152

PALACIO MUNICIPAL
Av. Vicente Guerrero No. 1,
Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000

Iguala, Gro. A 12 de diciembre de 2022.

C. LIC. MARTHA ITZEL JUAREZ ROMAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZAS
DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
OFICINA
PRESENTE

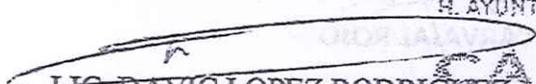
Por este medio se informa a Usted lo siguiente: Con respecto a los descuentos o condonaciones que se llegan a otorgar a algunos de nuestros usuarios, que corresponda a los tramites que se realizan en su área, se le solicita que este proceso debe estar integrado de la siguiente manera;

- Elaborar correctamente el documento en donde consten las cantidades totales y sobre las cuales se otorgue el descuento o condonación correspondiente, indicar el porcentaje y la cantidad a descontar o a condonar, dicho descuento o condonación únicamente podrá ser autorizado por el Director General de esta Paramunicipal firmando la correspondiente acta o convenio celebrados para tal efecto.

Punto y aparte y aprovechando el presente, hago de su conocimiento que todo tramite realizado en su área y que sea turnado a otras áreas para su conclusión, debe llevar toda la documentación necesarios, que queden como respaldo y evidencia para las autoridades correspondientes. Así mismo no omito recomendarle que todo procedimiento realizado en su área por cualquiera de sus colaboradores deberá ser identificado por la persona que realiza dicho procedimiento.

Aunado a lo anterior, se deberán anexar a todos los procesos, todos los requisitos establecidos por esta Paramunicipal y que ya tienen conocimiento de ello.

ATENTAMENTE


LIC. DAVIC LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024


CAPAMI
DIRECCIÓN GENERAL

COMISION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CAPAMI
2021 - 2024
DEPTO. COBRANZAS
RECIBI 15/19/22

C.e.p. CP. Inocencio Román Ortiz. - Director Administrativo
C.e.p. CP. Adrián Israel Nájera Suarez. - Contralor Interno



EL CIUDADANO LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO -----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



UNIDOS
IGUALA GANA
AYUNTAMIENTO 2021 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO

